

**ACTA DE COMISION EVALUADORA LICITACIÓN PUBLICA ID N°1049-94-LE25:
“CAMBIO DE ALFOMBRA EN EL ENTREPISO DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO DE FOMENTO
PESQUERO**

31 DE DICIEMBRE DE 2025, VALPARAÍSO

Con fecha 30 de diciembre de 2025, se reunió la Comisión para la evaluación de propuestas presentadas para la contratación del servicio licitado.

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EN ENTREGA DE ANTECEDENTES

En primera instancia, cabe mencionar que para la presente licitación pública se presentaron las siguientes ofertas:

1. ALFOMBRAS CHECOESLOVAQUIA SPA (RUT: 81.512.000-0)
2. CONSTRUCTORA MF INGENIERÍA SPA. (RUT: 77.071.616-0)
3. INGENIERIA Y CONSTRUCCION EDIFICAR SPA (RUT: 76.687.021-k)

ANTECEDENTES ALFOMBRAS CHECOESLOVAQUIA SPA (RUT: 81.512.000-0)

A) ADMINISTRATIVO

En cuanto a los Documentos Administrativos, se comprueba que el oferente no presentó certificado de estatuto actualizado y certificado de poderes actualizados, ni tampoco presenta documentación de los representantes legales y fotocopias simples. El oferente solo adjunta Anexo N°1.

Por otro lado, se comprueba que el oferente presenta

ANEXO N°2: DECLARACION JURADA SIMPLE PACTO DE INTEGRIDAD. No obstante, el oferente no incorpora antecedentes que respalden esta declaración.

Del mismo modo, se verifica que la proponente adjunta;

ANEXO N°3: DECLARACION JURADA SOBRE DEUDAS VIGENTES CON PERSONAS TRABAJADORAS

B) TECNICO:

Por otro lado, la proponente adjunta ANEXO N°4: DECLARACION JURADA TECNICA", conforme a lo establecido en las bases administrativas de licitación. Del mismo modo, el oferente presenta Carta Gantt.

Junto con lo anterior, se comprueba que el oferente presenta el ANEXO N°5: "EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN TRABAJOS SIMILARES". En particular, se comprueba que el oferente presenta facturas por los años 2021 y 2024, conforme al período establecido en las bases administrativas de licitación (2020-2024, ambos años inclusive).

Cabe señalar que no se considerará como dato valido la Factura N°1305, dado que el contenido de ella no coincide con la información que el oferente indica en la columna “Nombre o identificación de las prestaciones realizadas” del Anexo N°5. Del mismo modo, el proponente no remite **Factura N°825** declarada en el Anexo N°5, por tanto, no será contabilizada en la puntuación descontándose de la sumatoria de su puntaje.

En particular, la comisión evaluadora respecto al contenido de las facturas confirma lo siguiente respecto al cumplimiento con lo establecido en las bases de licitación:

ORGANISMO / EMPRESA	DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO	AÑO	OBSERVACION
Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Biobío	FACTURA	733	2019	NO CUMPLE
INVERSIONES ALTO LA REINA LIMITADA	FACTURA	825	2020	NO CUMPLE
CÁMARA DE DIPUTADOS	FACTURA	942	2021	CUMPLE
FUERZA AEREA DE CHILE COMANDO LOGISTICO	FACTURA	1144	2021	CUMPLE
SOCIEDAD COMERCIAL RECMETAL COMPAÑIA LIMITADA	FACTURA	1305	2022	CUMPLE
VIII ZONA DE CARABINEROS BIO BIO	FACTURA	2173	2024	NO CUMPLE
SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA	FACTURA	2426	2025	CUMPLE
ASESORIAS E INVERSIONES 141 LIMITADA	FACTURA	2448	2025	CUMPLE
REPRESENTACIONES INDUSTRIALES S. A.	FACTURA	2451	2025	CUMPLE
ASESORIAS E INVERSIONES 141 LIMITADA	FACTURA	2553	2025	CUMPLE

Por lo que se refiere al ANEXO N°6: NOMINA DEL PERSONAL A CARGO”, se constata que el oferente no presenta este documento. Por tanto, se solicitará este documento a través de foro inverso, en conformidad a lo establecido en las bases administrativas de licitación.

Se deja constancia que el proveedor realizó VISITA DE TERRENO OBLIGATORIA en la fecha establecida en las bases de licitación.

C) ECONOMICO

En cuanto a la oferta económica presentada por el oferente, se comprueba que según “ANEXO N°7: OFERTA ECONOMICA”, la comisión evaluadora ha comprobado que la oferta del proponente se ajusta al presupuesto disponible indicado en los artículos N°2 y 22 de las bases administrativas. Por tanto, la propuesta económica se declara INADMISIBLE.

D) CONCLUSION

Por lo tanto, la oferta del proponente conforme a los puntos señalados precedentemente se declara ADMISIBLE, de acuerdo con lo estipulado en las bases administrativas y técnicas de licitación.

ANTECEDENTES CONSTRUCTORA MF INGENIERÍA SPA. (RUT: 77.071.616-0)

A) ADMINISTRATIVO

En cuanto a los Documentos Administrativos, se comprueba que el oferente presentó certificado de estatuto actualizado y certificado de poderes desactualizados, tampoco presenta documentación de los representantes legales y fotocopias simples. El proponente solo adjunta Anexo N°1: IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE”.

Se comprueba que el giro del oferente declarado en el Servicio de Impuestos Internos (SII) coincide con la naturaleza del servicio de la presente licitación.

Por otro lado, se comprueba que el oferente presenta ANEXO N°2: DECLARACION JURADA SIMPLE PACTO DE INTEGRIDAD. Del mismo modo, incorpora su CÓDIGO DE INTEGRIDAD como antecedente que respalda esta declaración.

Del mismo modo, se verifica que la proponente adjunta ANEXO N°3: DECLARACION JURADA SOBRE DEUDAS VIGENTES CON PERSONAS TRABAJADORAS

B) TECNICO:

Por otro lado, la proponente adjunta ANEXO N°4: DECLARACION JURADA TECNICA”, conforme a lo establecido en las bases administrativas de licitación. Del mismo modo, el oferente presenta Carta Gantt.

Junto con lo anterior, se comprueba que el oferente presenta el ANEXO N°5: “EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN TRABAJOS SIMILARES”. En particular, se comprueba que el contenido de todas las facturas presentadas por el oferente no coincide con la información que el oferente indica en la columna “Nombre o identificación de las prestaciones realizadas” del Anexo N°5. Por tanto, será evaluado con 0 puntos.

En particular, la comisión evaluadora respecto al contenido de las facturas confirma lo siguiente respecto al cumplimiento con lo establecido en las bases de licitación:

ORGANISMO / EMPRESA	DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO	AÑO	OBSERVACION
UNIVERSIDAD DE VALPARAISO	FACTURA	90	2024	NO CUMPLE
UNIVERSIDAD DE VALPARAISO	FACTURA	78	2024	NO CUMPLE
UNIVERSIDAD DE VALPARAISO	FACTURA	129	2025	NO CUMPLE
UNIVERSIDAD DE VALPARAISO	FACTURA	60	2024	NO CUMPLE

JUZGADO DE FAMILIA VIÑA DEL MAR	FACTURA	45	2024	NO CUMPLE
CORPORACION VALPARAISO	FACTURA	96	2024	NO CUMPLE.
ARMADA DE CHILE	FACTURA	88	2023	NO CUMPLE

Por lo que se refiere al ANEXO N°6: NOMINA DEL PERSONAL A CARGO”, se constata que el oferente no presenta este documento. Por tanto, se solicitará este documento a través de foro inverso, en conformidad a lo establecido en las bases administrativas de licitación. Cabe señalar que el oferente remite un certificado de título.

Se deja constancia que el proveedor realizó VISITA DE TERRENO OBLIGATORIA en la fecha establecida en las bases de licitación.

C) ECONOMICO

En cuanto a la oferta económica presentada por el oferente, se comprueba que según “ANEXO N°7: OFERTA ECONOMICA”, la comisión evaluadora ha comprobado que la oferta del proponente se ajusta al presupuesto disponible indicado en los artículos N°2 y 22 de las bases administrativas. Por tanto, la propuesta económica se declara INADMISIBLE.

D) CONCLUSION

Por lo tanto, la oferta del proponente conforme a los puntos señalados precedentemente se declara ADMISIBLE, de acuerdo con lo estipulado en las bases administrativas y técnicas de licitación

ANTECEDENTES INGENIERIA Y CONSTRUCCION EDIFICAR SPA (RUT: 76.687.021-k)

A) ADMINISTRATIVO

En cuanto a los Documentos Administrativos, se comprueba que el oferente presentó certificado de estatuto actualizado y certificado de poderes actualizados. Igualmente, el oferente presenta documentación de los representantes legales y fotocopias simples, junto con Anexo N°1: IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE”.

Se deja constancia que no existen inconsistencias entre la información declarada en el Anexo N°1 y los documentos presentados por el oferente.

Se comprueba que el giro del oferente declarado en el Servicio de Impuestos Internos (SII) coincide con la naturaleza del servicio de la presente licitación.

Por otro lado, se comprueba que el oferente presenta ANEXO N°2: DECLARACION JURADA SIMPLE PACTO DE INTEGRIDAD. Del mismo modo, presenta su PROGRAMA DE INTEGRIDAD como antecedente que respalda esta declaración.

Del mismo modo, se verifica que el proponente adjunta ANEXO N°3: DECLARACION JURADA SOBRE DEUDAS VIGENTES CON PERSONAS TRABAJADORAS

B) TECNICO:

Por otro lado, la proponente adjunta ANEXO N°4: DECLARACION JURADA TECNICA”, conforme a lo establecido en las bases administrativas de licitación. Del mismo modo, el oferente presenta Carta Gantt.

Junto con lo anterior, se comprueba que el oferente presenta el ANEXO N°5: “EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN TRABAJOS SIMILARES”. En particular, se comprueba que el contenido de todas las facturas presentadas por el oferente no coincide con la información que el oferente indica en la columna “Nombre o identificación de las prestaciones realizadas” del Anexo N°5. Por tanto, será evaluado con 0 puntos. En particular, la comisión evaluadora respecto al contenido de las facturas confirma lo siguiente respecto al cumplimiento con lo establecido en las bases de licitación:

ORGANISMO / EMPRESA	DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO	AÑO	OBSERVACION
CONJUNTO HABITACIONAL LOS OLIVOS DE VILLA ALEMANA	FACTURA	147	2023	CUMPLE
CONJUNTO HABITACIONAL LOS OLIVOS DE VILLA ALEMANA	FACTURA	148	2023	NO CUMPLE

CONJUNTO HABITACIONAL LOS OLIVOS DE VILLA ALEMANA	FACTURA	154	2023	NO CUMPLE
CONJUNTO HABITACIONAL LOS OLIVOS DE VILLA ALEMANA	FACTURA	159	2023	NO CUMPLE
CONJUNTO HABITACIONAL LOS OLIVOS DE VILLA ALEMANA	FACTURA	161	2024	CUMPLE
CONJUNTO HABITACIONAL LOS OLIVOS DE VILLA ALEMANA	FACTURA	162	2024	NO CUMPLE.
CONJUNTO HABITACIONAL LOS OLIVOS DE VILLA ALEMANA	FACTURA	164	2024	NO CUMPLE.

Por lo que se refiere al ANEXO N°6: NOMINA DEL PERSONAL A CARGO", se constata que el oferente no presenta este documento. Por tanto, se solicitará este documento a través de foro inverso, en conformidad a lo establecido en las bases administrativas de licitación.

Se deja constancia que el proveedor realizó VISITA DE TERRENO OBLIGATORIA en la fecha establecida en las bases de licitación.

C) ECONOMICO

En cuanto a la oferta económica presentada por el oferente, se comprueba que según "ANEXO N°7: OFERTA ECONOMICA", la comisión evaluadora ha comprobado que la oferta del proponente se ajusta al presupuesto disponible indicado en los artículos N°2 y 22 de las bases administrativas. Por tanto, la propuesta económica se declara INADMISIBLE.

D) CONCLUSION

Por lo tanto, la oferta del proponente conforme a los puntos señalados precedentemente se declara ADMISIBLE de acuerdo con lo estipulado en las bases administrativas y técnicas de licitación

CUADRO DE REVISIÓN DE ANTECEDENTES

<u>TIPO DE DOCUMENTO</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	ALFOMBRAS CHECOESLOVAQUIA SPA (RUT: 81.512.000-0)	CONSTRUCTORA MF INGENIERÍA SPA. (RUT: 77.071.616-0)	INGENIERIA Y CONSTRUCCION EDIFICAR SPA (RUT: 76.687.021-k)
ADMINISTRATIVO	Estado De Habilidad Chile Proveedores	Hábil (cumple requisitos de inscripción en el registro de proveedores)	Hábil (cumple requisitos de inscripción en el registro de proveedores)	Hábil (cumple requisitos de inscripción en el registro de proveedores)
ADMINISTRATIVO	a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del (o los) Representantes(s) Legal(es) b) Fotocopia simple del RUT del proponente. c) Copia con vigencia de la inscripción de la empresa o sociedad en el Registro de Comercio respectivo o Certificado de Vigencia y Estatuto Actualizado obtenido en el Registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía. d) Copia autorizada de los poderes de los representantes legales con la respectiva vigencia (emitido como máximo en 30 días corridos previo a la publicación de la presente licitación en el portal www.mercadopublico.cl), expedido por el Conservador de Comercio, Notario Público o Registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía.	Proponente NO cuenta con toda la documentación de Persona Jurídica, junto con Certificado actualizado de poderes vigentes, Rut del proponente y copia de cédula de identidad del represente legal.	Proponente NO cuenta con toda la documentación de Persona Jurídica, junto con Certificado actualizado de poderes vigentes, Rut del proponente y copia de cédula de identidad del represente legal.	Proponente cuenta con toda la documentación de Persona Jurídica, junto con Certificado actualizado de poderes vigentes, Rut del proponente y copia de cédula de identidad del represente legal.
ADMINISTRATIVO	ANEXO N° 1: IDENTIFICACION DEL OFERENTE:	Si, oferente adjunta Anexo N°1	Si, oferente adjunta Anexo N°1	Si, oferente adjunta Anexo N°1
ADMINISTRATIVO	ANEXO N° 2: PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y COMPLIANCE	Si, oferente adjunta Anexo N°2. Sin embargo, no presenta antecedentes.	Si, oferente adjunta Anexo N°2, junto con antecedentes	Si, oferente adjunta Anexo N°2, junto con antecedentes
ADMINISTRATIVO	ANEXO N°3: DECLARACION JURADA SOBRE DEUDAS VIGENTES CON PERSONAS TRABAJADORAS	Si, el oferente adjunta Anexo N°3	Si, el oferente adjunta Anexo N°3	Si, el oferente adjunta Anexo N°3
TECNICOS	ANEXO N°4: DECLARACION JURADA TECNICA	Si, oferente adjunta Anexo N°4. Junto con ello, incorpora una Carta Gantt	Si, oferente adjunta Anexo N°4. Junto con ello, incorpora una Carta Gantt	Si, oferente adjunta Anexo N°4. Junto con ello, incorpora una Carta Gantt
TECNICOS	ANEXO N°5: EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN TRABAJOS SIMILARES	Si, oferente adjunta Anexo N°5, junto con facturas	Si, oferente adjunta Anexo N°5, junto con facturas	Si, oferente adjunta Anexo N°5, junto con facturas
TECNICOS	ANEXO N°6: NOMINA DEL PERSONAL A CARGO	No, oferente no adjunta Anexo N°6.	No, oferente no adjunta Anexo N°6. No obstante, remite un certificado de título.	No, oferente no adjunta Anexo N°6.
ECONOMICO	ANEXO N°7: OFERTA ECONOMICA	Si, oferente adjunta Anexo N°7	Si, oferente adjunta Anexo N°7	Si, oferente adjunta Anexo N°7
ECONOMICO	Presupuesto Disponible	\$13.000.000 pesos chilenos (impuestos incluidos)	\$13.000.000 pesos chilenos (impuestos incluidos)	\$13.000.000 pesos chilenos (impuestos incluidos)
ECONOMICO	Propuesta económica del Oferente	\$12.818.442 pesos chilenos (impuestos incluidos)	\$12.489.050 pesos chilenos (impuestos incluidos)	\$9.973.628 pesos chilenos (impuestos incluidos)

Que las propuestas de los siguientes oferentes cumplen con los requerimientos mínimos establecido, según lo indicado en bases de licitación, se decide aceptar sus ofertas y realizar la evaluación según los siguientes criterios:

1. ALFOMBRAS CHECOESLOVAQUIA SPA (RUT: 81.512.000-0)
2. CONSTRUCTORA MF INGENIERÍA SPA. (RUT: 77.071.616-0)
3. INGENIERIA Y CONSTRUCCION EDIFICAR SPA (RUT: 76.687.021-k)

CRITERIOS DE EVALUACION

	DETALLE	OFERTA TECNICA 60%				REQUISITOS FORMALES 5%	PROGRAMA DE INTEGRIDAD 5%	OFERTA ECONOMICA 30%	TOTAL GENERAL 100%
ITEM	OFERENTE	ITEM 1.1 EXP. EMPRESA	ITEM 1.2 PLAZO DE EJECUCIÓN	ITEM 1.3 GARANTIA POSTVENTA	TOTAL	ITEM 2 DOCUMENTACION	ITEM 3 DOCUMENTACION	ITEM 2 PRECIO OFERTA	
1	ALFOMBRAS CHECOESLOVAQUIA SPA	30%	20%	10%	60%	5%	5%	30%	100%
2	CONSTRUCTORA MF INGENIERIA SPA.	10	5	10	5,00	5,00	10,00	\$ 12.818.442	8,08
								PUNTAJE OF ECONOMICA	7,78
3	INGENIERIA Y CONSTRUCCION EDIFICAR SPA	0	4	5	1,21	5,00	10,00	\$ 12.489.050	4,36
								PUNTAJE OF ECONOMICA	8,00
								PUNTAJE OF ECONOMICA	8,50
									10

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

De la revisión conjunta de la comisión evaluadora, se desprende el siguiente resultado:

1. Se recibieron las ofertas presentadas por:
 - A. ALFOMBRAS CHECOESLOVAQUIA SPA (RUT: 81.512.000-0)
 - B. CONSTRUCTORA MF INGENIERÍA SPA. (RUT: 77.071.616-0)
 - C. INGENIERIA Y CONSTRUCCION EDIFICAR SPA (RUT: 76.687.021-k)
2. La oferta presentada por ALFOMBRAS CHECOESLOVAQUIA SPA (RUT: 81.512.000-0) es ADMISIBLE, al dar cumplimiento a los requisitos mínimos de admisibilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo N°11 de las bases administrativas de la licitación, siendo posible realizar la evaluación técnica de su oferta.
3. La oferta presentada por CONSTRUCTORA MF INGENIERÍA SPA. (RUT: 77.071.616-0) es ADMISIBLE, al dar cumplimiento a los requisitos mínimos de admisibilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo N°11 de las bases administrativas de la licitación, siendo posible realizar la evaluación técnica de su oferta.
4. La oferta presentada por INGENIERIA Y CONSTRUCCION EDIFICAR SPA (RUT: 76.687.021-k) es ADMISIBLE, al dar cumplimiento a los requisitos mínimos de admisibilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo N°11 de las bases administrativas de la licitación, siendo posible realizar la evaluación técnica de su oferta.

5. Que, fueron aceptadas las ofertas de los proponentes desde el punto de vista administrativo y económico, y evaluadas técnicamente de acuerdo con los criterios indicados en las bases de licitación.
6. Se evaluó técnica y económica la propuesta de ALFOMBRAS CHECOESLOVAQUIA SPA (RUT: 81.512.000-0) quien obtuvo un puntaje total ponderado de 8,08 puntos.
7. Se evaluó técnica y económica la propuesta de CONSTRUCTORA MF INGENIERÍA SPA. (RUT: 77.071.616-0) quien obtuvo un puntaje total ponderado de 4,36 puntos.
8. Se evaluó técnica y económica la propuesta de INGENIERIA Y CONSTRUCCION EDIFICAR SPA (RUT: 76.687.021-k) quien obtuvo un puntaje total ponderado de 8,50 puntos.
9. Por lo anteriormente expuesto, la Comisión Evaluadora propone a la Dirección Ejecutiva de IFOP para la LICITACIÓN PUBLICA ID N°1049-94-LE25: "CAMBIO DE ALFOMBRA EN EL ENTREPISO DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO" al oferente INGENIERIA Y CONSTRUCCION EDIFICAR SPA. por un monto total correspondiente a \$ 9.973.628.

Nelson Pedro Cepeda González

Nelson Cepeda González
Jefe departamento de Contabilidad y Finanzas
RUT: 8.138.673-0

Rodrigo Fabricio Leiva Arrúez
Analista de presupuesto
RUT: 11.829.074-7

Olga Espejo Vidal
Encargada de Servicios Generales y Of. De Partes
RUT: 10.389.756-4